



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 43310-20220000076, relativo a la estadía académica por la modalidad de estudiantes por convenio de la señorita DELIA ZÁRATE TOBÓN.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 02176-R-16 de fecha 02 de mayo de 2016, se aprobó la DIRECTIVA N.° 01-OGCRI-UNMSM-2015 «PROGRAMAS DE MOVILIDAD UNIVERSITARIA (PMU)» DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Oficio N.° 0257-OGCRI-2022 de fecha 16 de febrero de 2022, el Dr. Heli Barrón Pastor, Jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNMSM, comunica que la señorita DELIA ZÁRATE TOBÓN, estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de México, desea realizar una estancia académica en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2022-I, como parte del Programa de Movilidad Universitaria por Convenio;

Que mediante Oficio N.° 000006-2022-DACS-FLCH/UNMSM de fecha 28 de febrero de 2022, el Director del Departamento Académico de Comunicación Social comunica que el MG. TORNERO CRUZATT VLADIMIR BARTOLOMÉ, con Código N.° 0A2181, profesor del Departamento Académico de Comunicación Social, se hará cargo de la tutoría de la señorita DELIA ZÁRATE TOBÓN; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

### RESUELVE:

- 1.° AUTORIZAR el ingreso especial de la señorita DELIA ZÁRATE TOBÓN, estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que realice una estancia de estudios en la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2022-I, como parte del Programa de Movilidad Universitaria por Convenio.
- 2.° DESIGNAR al MG. TORNERO CRUZATT VLADIMIR BARTOLOMÉ, profesor del Departamento Académico de Comunicación Social, quien se hará cargo de la tutoría de la señorita DELIA ZÁRATE TOBÓN
- 3.° PRECISAR que las asignaturas que estudiará la señorita DELIA ZÁRATE TOBÓN, serán programadas después de formalizar su ingreso.
- 4.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
DECANO

